

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO “IMPACT-IC” PMP24/00012 “INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITALARIA EN LA COHORTE”, CON LA CATEGORÍA DE MÉDICO-INVESTIGADOR/A CON LICENCIATURA/GRADO EN MEDICINA A JORNADA PARCIAL (17,50 H/SEMANA), CON TITULACIÓN DE DIPLOMATURA/GRADO EN ENFERMERIA” CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 19/2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Vinita Mahtani (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Elisabet Rodríguez Verona, siendo las 10:30 horas del día 18/06/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que, transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la baremación provisional, queda tal y cómo se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PUNTOS
***8845**	Romero Rodríguez, María del Rosario	28,5	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	OTRAS ESPECIALIDA DES	POSTGRADO/MA STER , relacionados con c.s.:1,5 Otros: 0,5	CURSOS DE FORMACIO N	IDIOMAS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	CONOCIMIENTO S ESPECIFICOS	ACT. INVESTIGADOR A	EXP. LABORAL	TOTAL	PUNTOS
***8845**	Romero Rodríguez, María del Rosario	4,00		1,50	1,00		4,00	4,00	4,00	10,00	28,50	PUNTOS

- Atendiendo al criterio de puntuación establecido, se ha seleccionado a **Dña. María del Rosario Romero Rodríguez**, no resulta necesaria la realización de entrevista, dado que la convocatoria contempla la cobertura de un puesto de trabajo y este queda ya cubierto por la candidata puntuada en la baremación definitiva, conforme a lo dispuesto en las Bases Generales que regulan las Convocatorias de Empleo de la Fundación.
- En consecuencia, la Comisión de Selección resuelva a comunicar la resolución a las personas seleccionadas, que deberá aceptar la plaza, o en caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario o para futuras vacantes del puesto, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.
- Se acuerda igualmente iniciar los trámites de contratación para que la persona seleccionada comience a prestar los servicios a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.